

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET- JE-007/2024

ACTOR (A): Dagoberto Flores Luna, representante del partido MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

ASUNTO: Se notifica resolución

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por resolución de veintitrés de febrero del año en curso, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a todo aquel que tenga interés, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este tribunal, anexando archivo que contiene el la determinación de mérito, constante de seis fojas, así mismo se adjunta voto particular emitido, constante de quince fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE.

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

DE TLAXCALA

ACTUARIO.